

EXP-UNC: 0018089/2014

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia con goce de sueldo por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. ANDREA A. BOCCO desde el 08 de abril hasta el 25 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Bocco se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Literatura Argentina I", de la Escuela de Letras, con vencimiento de designación el 01 de mayo de 2017, y como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en el "Curso de Nivelación", con vencimiento de designación el 17 de febrero de 2018;

que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto por el Art. 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

que a la fecha de la presente licencia, la docente acumula 52 días de licencia con cargo al artículo mencionado;

que el Vicedirector de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de la licencia;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la licencia, con goce de sueldo por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la Dra. **ANDREA A. BOCCO**, legajo 32801, desde el 08 de abril hasta el 25 de abril de 2014, en los cargos de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Literatura Argentina I", de la Escuela de Letras, y de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en el "Curso de Nivelación".

ARTICULO 2°: La interesada deberá comunicar a la brevedad, por Mesa de Entradas, si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 ABR 2014

RESOLUCIÓN N°
cpk

440


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES